SOLICITUD DE UN PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA AFECTADA POR LA INTERRUPCIÓN DEL PROTOCOLO DE PESCA CON MAURITANIA

A la atención de:

- Excmo. Sr. D. Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Secretaría General de Pesca.

Asunto: Medidas urgentes para garantizar la continuidad de las empresas pesqueras españolas y la protección económica y social de sus trabajadores.

Madrid, 17 de noviembre de 2026.

Señor ministro:

La finalización del protocolo de aplicación del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mauritania el pasado 14 de noviembre ha provocado una situación de extraordinaria preocupación para la flota pesquera española que venía desarrollando su actividad en dicho caladero.

La ausencia de un nuevo protocolo obliga a los buques a abandonar estas aguas, ocasionando una paralización de su actividad, pérdidas económicas y una situación de incertidumbre para cientos de trabajadores y sus familias.

España tiene una responsabilidad especial en la defensa de los intereses de esta flota, tanto por la importancia de las empresas afectadas como por el empleo directo e indirecto que genera en nuestros puertos y comunidades pesqueras.

Desde una perspectiva sindical, consideramos imprescindible que el Gobierno adopte una respuesta inmediata, que no se limite a respaldar las negociaciones europeas, sino que garantice también la protección de los trabajadores y la continuidad de las empresas.

Por ello, solicitamos:

1. Defensa diplomática y política de la flota española

- Intensificar las gestiones ante la Comisión Europea para alcanzar un nuevo protocolo con Mauritania.
- Solicitar la participación política al máximo nivel para desbloquear las negociaciones.
- Defender una solución transitoria que permita recuperar el acceso al caladero lo antes posible.

- Mantener informadas a las organizaciones representativas del sector sobre los avances de las negociaciones.

2. Plan extraordinario de ayudas económicas

Solicitamos la puesta en marcha de un programa extraordinario de ayudas para los buques españoles afectados.

Este programa deberá contemplar:

- Compensaciones por paralización temporal de la actividad.
- Ayudas para los costes de mantenimiento de los buques.
- Apoyo a las empresas para evitar su descapitalización y pérdida de capacidad productiva.
- Cobertura de los gastos extraordinarios derivados del desplazamiento y reorganización de la flota.
- Medidas complementarias para las empresas que no puedan acceder a otros caladeros.

Solicitamos que se estudie y aplique, cuando concurran los requisitos legales, el mecanismo contemplado en el artículo 21.2.d del Reglamento (UE) 2021/1139, así como las disposiciones nacionales de desarrollo del FEMPA.

3. Protección económica y social de las tripulaciones

La paralización de los buques no puede convertirse en un problema que deban soportar exclusivamente sus trabajadores.

Solicitamos:

- Garantizar mecanismos de protección de ingresos durante los periodos de paralización.
- Facilitar el acceso a las prestaciones y ayudas que correspondan.
- Evitar que la interrupción de la actividad provoque despidos injustificados o pérdida de antigüedad.
- Proteger los derechos de los trabajadores extranjeros legalmente enrolados en los buques españoles.
- Estudiar medidas específicas para facilitar su reincorporación cuando se restablezca la actividad.

4. Alternativas de actividad para los buques afectados

Solicitamos a la Secretaría General de Pesca que elabore un estudio individualizado de las posibilidades de actividad de cada buque.

Se deberán analizar:

- Posibilidades de acceso a otros acuerdos de pesca de la UE.
- Oportunidades de actividad en otros caladeros, con las correspondientes autorizaciones.
- Disponibilidad de cuotas y posibilidades de pesca.
- Condiciones económicas y operativas de los desplazamientos.
- Compatibilidad de las alternativas con las características técnicas de cada buque.

Estas medidas deben permitir mantener la actividad productiva sin comprometer la sostenibilidad de los recursos pesqueros ni trasladar la presión sobre otros caladeros.

5. Mesa de seguimiento y negociación sectorial

Solicitamos la constitución urgente de una mesa de trabajo integrada por el Ministerio, la Secretaría General de Pesca, las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales representativas.

Sus objetivos deberán ser:

1. Identificar todos los buques y trabajadores afectados.
2. Evaluar las pérdidas económicas y laborales.
3. Determinar las ayudas disponibles y sus plazos de aplicación.
4. Estudiar alternativas de actividad.
5. Realizar un seguimiento permanente de las negociaciones con Mauritania.

6. Garantías sociales en la utilización de fondos públicos

Consideramos imprescindible que las ayudas públicas estén vinculadas a compromisos de mantenimiento del empleo, respeto de las condiciones laborales y protección de las tripulaciones.

No sería aceptable que los recursos públicos destinados a paliar esta crisis terminasen favoreciendo exclusivamente a las empresas sin garantizar una protección efectiva de los trabajadores.

Solicitud final

Señor ministro, la flota española que ha tenido que abandonar Mauritania no puede quedar en una situación de incertidumbre indefinida.

Necesitamos una solución negociada que permita recuperar el caladero, pero también un plan de contingencia que proteja a las empresas, a los trabajadores y a las comunidades portuarias afectadas.

Por todo ello, solicitamos una reunión urgente con el Ministerio y la Secretaría General de Pesca para abordar estas propuestas y acordar un calendario de actuaciones.

Atentamente.

Juan Manuel Trujillo Castillo
Responsable pesca del Sector del Mar
De FSC-CCOO
Presidente de la Sección Pesca de ETF-Fisheries

Pedro Suárez Benavente
Secretario general Sector del Mar
FSC-CCOO